



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

**3774**

*Aprobación inicial del Reglamento del Punto de Información Juvenil Deià Jove del Ayuntamiento de Deià*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 17 de marzo de 2017 el Reglamento del Punto de Información Juvenil Deià Jove del Ayuntamiento de Deià, se somete al trámite de información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el BOIB.

El expediente se encuentra en las oficinas municipales, donde podrá examinarse para presentar cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 102.b de la Ley 20/2006, municipal de régimen local de las Islas Baleares.

En Deià a 25 de marzo de 2017

**La Alcaldesa,**

Magdalena López Vallespir

